



FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO  
REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 46-2015

Nombre de la prueba	VI MARATON BTT DE CALA						
Modalidad	BTT MARATON	Clase	12.8 JUNIOR A MASTER 60 PRUEBA DE MARATON DE HASTA 8 HORAS DE DURACION				
Categorías	CICLOTURISTAS, ELITE, JUNIOR, MASTER 30, MASTER 40, MASTER 50, MASTER 60, SUB23, (MASCULINAS Y FEMENINAS)						
Localidad	CALA		Provincia		HUELVA		
Inicio	24/10/2015	Fin	24/10/2015	Hora	08:30	Federación	ANDALUZA

Club Organizador	AYUNTAMIENTO DE CALA			Licencia	P2101600A		
Localidad	CALA		Provincia		HUELVA		
Dirección	PLAZA DE LOS MINEROS, 4			C.P.	21270		
Director de Organización	AYUNTAMIENTO DE CALA						
E-mail	tecnicodeporte@ayuntamientodecala.es				Teléfono	959191125	

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	www.ayuntamientodecala.es y www.andaluciacyclismo.com						
Teléfono	959191125	Móvil	660056078	Fax	959191213		
E-mail	tecnicodeporte@ayuntamientodecala.es						
Página Web	www.ayuntamientodecala.es						
Precio Inscripción	Federado: 8,00		Federado 1 día: 18,00				
Nº de Cuenta	ES90 2100 7227 28 2200047576	Entidad	LA CAIXA				
Proceso Inscripción	Formulario Inscripción web Federación						
Fecha Apertura	10/08/2015			Fecha Cierre	16/10/2015		

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	CALA		
Dirección	PLAZA DE LOS MINEROS,4		
Fecha	24/10/2015	Horario	07:00
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: SI			

Observaciones EL LIMITE DE INSCRITOS ES DE 450. SI SE LLEGA A ESA CIFRA ANTES DE CERRAR EL PLAZO LA ORGANIZACIÓN NO TENDRÁ OBLIGACIÓN DE ADMITIR A NINGÚN CORREDOR MÁS. EN LOS PRECIOS DE LA INSCRIPCIÓN NO SE INCLUYE LA COMIDA, QUIEN DESEE COMER TENDRÁ QUE ABONAR 7 € MÁS.

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos	Fecha	24/10/2015	Hora	08:00
Lugar	AYUNTAMIENTO DE CALA			
Reunión Jurado Técnico	Fecha	24/10/2015	Hora	07:30
Lugar	AYUNTAMIENTO DE CALA			



FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO  
REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 46-2015

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
PLAZA DE LOS MINEROS	PLAZA DE LOS MINEROS	80,00	08:30	16:30	16:30	0,00

Observaciones recorrido Punto de corte en el kilómetro 37 a las 10:45 horas. Punto de corte en el kilómetro 62 a las 13 horas. Ruta larga: 80 kms. Ruta intermedia: 67 kms. Ruta corta: 50 kms.

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
Cicloturistas	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Elite	0	SI	0	SI	0	SI	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Junior	0	SI	0	SI	0	SI	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 30	0	SI	0	SI	0	SI	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 40	0	SI	0	SI	0	SI	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 50	0	SI	0	SI	0	SI	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 60	0	SI	0	SI	0	SI	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Sub23	0	SI	0	SI	0	SI	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
(Masculinas y Femeninas)	0	SI	0	SI	0	SI	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones LOCAL. Se entregaran trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría y medallas para el 4º y 5º. Habrá los siguientes premios en metálico: CLASIFICACIÓN GENERAL MASCULINA 1º 180 €; 2º 100 €; 3º 50 € (Estos premios se darán siempre que haya 100 inscritos o más, de no ser así habrá únicamente un premio de 100 € para el primero) CLASIFICACIÓN GENERAL FEMENINA 1º 180€; 2º 100 €; 3º 50 € (Estos premios se darán siempre que haya 100 inscritas o más, de no ser así habrá únicamente un premio de 100 € para la primera)

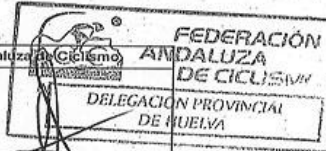
7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	AYUNTAMIENTO DE CALA
Dirección	PLAZA DE LOS MINEROS, 4; 21270 CALA (HUELVA)

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador  
ALCALDIA  
Firma y Sello  
Fecha 27/07/2015

Por la Federación Andaluza de Ciclismo





FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO  
REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 46-2015

FIDEL CASILLA NUÑEZ  
En representación de la entidad AYUNTAMIENTO DE CALA,  
como organizador deportivo, en mi calidad de Presidente  
Adjunto remito a esta Federación Andaluza de Ciclismo, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

con NIF Nº 27319273B

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	VI MARATON BTT DE CALA						
Modalidad	BTT MARATON	Clase	12.8 JUNIOR A MASTER 60 PRUEBA DE MARATON DE HASTA 8 HORAS DE DURACION				
Categorías	CICLOTURISTAS, ELITE, JUNIOR, MASTER 30, MASTER 40, MASTER 50, MASTER 60, SUB23. (MASCULINAS Y FEMENINAS)						
Localidad	CALA	Provincia	HUELVA				
Inicio	24/10/2015	Fin	24/10/2015	Hora	08:30	Federación	ANDALUZA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- \* La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden Público competentes.
- \* Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- \* Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- \* Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- \* Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación Andaluza de Ciclismo.
- \* Medios contraincendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.
- \* El mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe, garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba.
- \* De igual manera, quien suscribe, garantiza que no publicará o divulgará en sus canales de comunicación, información contraria a este reglamento.
- \* Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados facilitado por la FAC, a los servicios médicos de la prueba.
- \* Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

HUELVA a 17/08/2015



Firma y Sello